

ACTA 3ª DE LA REUNION CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN RELATIVA AL PROYECTO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE RENOVACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE LA SOLANA, CIUDAD REAL.

Siendo las 11:30 horas del día diecisiete de noviembre de dos mil quince, se reúne la Mesa de Contratación al objeto de proceder, al estudio del informe emitido por el Ingeniero Técnico Industrial al servicio de este Ayuntamiento, D. Bernardino Guerrero Sevilla, en relación al requerimiento efectuado por la Mesa de Contratación celebrada el pasado día 26 de octubre de 2015, sobre las características de luminarias ofertadas por cada una de las empresas licitadoras, quedando constituida dicha de la siguiente forma:

Presidente: Dª Manuela Castaño Serrano, concejala del Grupo Socialista, en sustitución de Don Luis Díaz-Cacho Campillo, Alcalde-Presidente.

Vocales:

- Dª Concepción Díaz Pérez, Secretaria Accidental.
- D. Francisco García de Mateos Simón, Interventor Accidental
- D. Bernardino Guerrero Sevilla, Ingeniero Técnico Industrial

Secretario: D. Gregorio García-Cervigón Guerrero - Técnico de Secretaría.

Ausentes: - Dª María Pérez Alhambra, Concejala de Izquierda Unida
- D. Jerónimo García de Jaime – Arquitecto Técnico Municipal.
- D. Jesús Labajo González – Concejel del Grupo Popular

A continuación de da lectura del informe técnico emitido y que transcrito literalmente dice:

“DON BERNARDINO GUERRERO SEVILLA, INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA, PROVINCIA DE CIUDAD REAL,

Una vez recibida la información técnica solicitada por la Mesa de Contratación de las “Obras de Renovación de Alumbrado Público en Varias Calles, de La Solana”, y analizando la misma conforme a lo exigido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que marca dicho proceso de contratación

INFORMA:

Las exigencias técnicas mínimas que deben cumplir los equipos ofertados para la renovación de alumbrado público marcada en el proceso de contratación, vienen definidas por la Memoria Técnica adjunta al Pliego de Clausulas Administrativas.

En dicha memoria se exigen unos valores mínimos, marcados fundamentalmente en tipología de materiales y equipos, vida útil, grados de protección, eficacia, rendimiento, consumo y distintos valores descriptivos.

Igualmente se exponen las certificaciones necesarias para garantizar la calidad de fabricación y homologación de las luminarias, fundamentalmente marcadas por el Certificado de Marcado CE y el Certificado de Alta calidad Europea ENEC.

Se ha recibido la siguiente documentación técnica de las empresas ofertantes:

1. - GREMOBA, S.L.
LUMINARIA: PHILIPS BGP303.
Certificados ENEC y CE.
- 2.- MONTAJES ELÉCTRICOS USE, S.L.L
Empresa excluida del proceso de licitación en fase anterior
- 3.- FERYSAN S.A.
MOA1 – ARTESOLAR
No presenta certificado ENEC de la luminaria.
- 4.- ELECTRA ELECTRICIDAD S.L.U.
No se presenta documentación.
- 5.- ALTIBERIA ENERGÍA S.L.
LUMINARIA: SOLYDI – MODELO NAVIA
No presenta certificado ENEC de la luminaria.
- 6.- I + D ENERGÍAS, S.L.
LUMINARIA: ENERLUM – MODELO NEWEN
No presenta certificado ENEC de la luminaria.
- 7.- MICROLED LA MANCHA S.L.
MOA1 – ARTESOLAR
No presenta certificado ENEC de la luminaria.
- 8.- FERROVIAL SERVICIOS S.A.
LUMINARIA: PHILIPS BGP303.
Certificados ENEC y CE.
- 9.- PROYECTOS Y MONTAGES INGEMONT, S.A.
LUMINARIA: SOLYDI – MODELO NAVIA
No presenta certificado ENEC de la luminaria.

- 10.- LUMEN ELECTRICAS S.L.
LUMINARIA: PHILIPS BGP303.
Certificados ENEC y CE.
11. - ELECTROMUR S.A.
LUMINARIA: PHILIPS BGP303.
Certificados ENEC y CE.
- 12.- NOROINSTAL SISTEMAS E INSTALACIONES, S.L.
LUMINARIA: GAMELSA – MODELO IGGLE12
No presenta certificado ENEC de la luminaria.
- 13.- MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.
LUMINARIA: PHILIPS BGP303.
Certificados ENEC y CE.
14. - GENERLADN GREEN GROUP S.L.
No se presenta documentación.
- 15.- FULTON SERVICIOS INTEGRALES S.A.
No se presenta documentación.
16. - TERMOELECTRIC S.L.
LUMINARIA: PHILIPS BGP303.
Certificados ENEC y CE.
- 17.- ELECTRO SAHER S.L.
LUMINARIA: FUNDICIÓN DUCTIL BENITO – MODELO ELIUM
No presenta certificado ENEC de la luminaria.
- 18.- MATELEC INSTALACIONES S.A.
LUMINARIA: PHILIPS BGP303.
Certificados ENEC y CE.
- 19.- ELECTRICIDAD JESUS BARCENAS S.L.
LUMINARIA: PHILIPS BGP303.
Certificados ENEC y CE.
- 20.- ELECTROTECNICAS R Y J S.L.
No se presenta documentación.
- 21.- IMESAPI S.A.
LUMINARIA: SCHREDER – MODELO AMPERA
Certificados ENEC y CE.
- 22.- IFFAGE ENERGIA S.L.
LUMINARIA: SCHREDER – MODELO AMPERA
Certificados ENEC y CE.

- 23.- ELECNOR INFRAESTRUCTURAS S.A.
LUMINARIA: PHILIPS BGP303.
Certificados ENEC y CE.
- 24.- DAVID GONZALEZ BARROSO S.L.U.
LUMINARIA: PHILIPS BGP303.
Certificados ENEC y CE.
- 25.- INTELIGENCIA PARA EL AHORRO S.L.
LUMINARIA: PHILIPS BGP303.
Certificados ENEC y CE.
- 26.- MAROTO ELECTRICIDAD S.L.
LUMINARIA: PHILIPS BGP303.
Certificados ENEC y CE.
- 27.- NITLUX S.A.
LUMINARIA CREE- MODELO CREE XSPRB
Certificados ENEC y CE.
- 28.- NORSOL RENOVABLES S.L.
LUMINARIA: PHILIPS BGP303.
Certificados ENEC y CE.

Analizada dicha documentación, se puede comprobar que la totalidad de las empresas justifica el certificado CE y diversos ensayos sobre norma específica de sus luminarias.

De la misma forma, para 3 modelos de luminaria se justifica el CERTIFICADO ENEC:

- LUMINARIA: PHILIPS BGP303. 13 empresas ofertantes (1-8-10-11-13-16-18-19-23-24-25-26 y 28)
- LUMINARIA: SCHREDER – MODELO AMPERA. 2 empresas ofertantes (21 y 22)
- LUMINARIA CREE- MODELO CREE XSPRB. 1 empresa ofertante (27)

Las restantes no justifican dicho certificado ENEC (3-5-6-7-9-12 y 17) y no cumplirían dicho criterio de calidad como unidad de luminaria, aunque alguna de ellas justifique que algunos de sus componentes sí que lo cumplen (equipos, drivers...).

Y para que conste a efectos oportunos, en La Solana, 16 de noviembre de 2015”

La Mesa de contratación, y en virtud del informe que antecede propone excluir a las siguientes empresas del procedimiento de licitación por no justificar el referido certificado ENEC:

- 1.- FERYSAN S.A.
- 2.- ALTIBERIA ENERGÍA S.L.

- 3.- I + D ENERGÍAS, S.L.
- 4.- MICROLED LA MANCHA S.L.
- 5.- PROYECTOS Y MONTAGES INGEMONT, S.A.
- 6.- NOROINSTAL SISTEMAS E INSTALACIONES, S.L.
- 7.- ELECTRO SAHER S.L.

Siendo las doce horas del día señalado en el encabezamiento, se da por finalizada la sesión, firmando la presente acta, en prueba de conformidad con la misma.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo. Gregorio García-Cervigón Guerrero